REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIVISION DE GOBIERNO INTERIOR
PENSIONES DE GRACIA

CRM/MMC/meg.-

in

ANT.: Su nota de fecha 08.11.93.

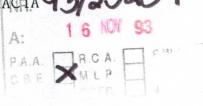
MAT.: Acusa recibo e informa.-

SANT IAGO,

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

DE : JEFA DEPARTAMENTO PENSIONES DE GRAÇIA 93/23

A : SRA. ANA LOVRETIC KARSULOVIC.



- 1.- Acuso recibo de su nota dirigida a S.E. el Presidente de la República, mediante la cual le solicita una pensión de gracia, señalando tener avanzada edad y delica do estado de salud.
- 2.- Al respecto, cumplo con informar a Ud. que su caso será sometido a un posterior estudio, si procede, al tenor de la Ley N° 18.056, una vez se reunan los antecedentes pertinentes.
- 3.- La resolución que se adopte, le será comunicada directamente a su domicilio por el Departamento Pensiones de Gracia, de esta Secretaría de Estado.

Saluda atentamente a Ud.,

PENSIONES
DE GRACIA
CARMEN RAMIREZ MORA
JEFE JEFA DEPARTAMENTO PENSIONES DE GRACIA

DISTRIBUCION:

^{*} Sr. (Sra.) Ana Lovretic Karsulovic. DOM: Libano N°2961 Comuna de Macul - SANTIAGO

^{*} Depto. Pensiones de Gracia

^{*} Oficina de Partes

^{*} Archivo

^{*} Gabinete Presidencial

REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR DIVISION DE GOBIERNO INTERIOR PENSIONES DE GRACIA

CRM/MMC/meg.-

OFICIO ORD. N°G

ANT.: Su nota de fecha 26.10.93.

MAT.: Acusa recibo e informa.-

15 NOV. 1993

SANT IAGO,

DE : JEFA DEPARTAMENTO PENSIONES DE GRACIA

: SR. JAIME RENE EDUARDO PEREZ TORAN

- 1.- Acuso recibo de su nota dirigida a S.E. el Presidente de la República, mediante la cual le solicita una pensión de gracia para su esposa, señalando su delicado estado de salud.
- Al respecto, cumplo con informar a Ud. que su caso será sometido a un posterior estudio, si procede, al tenor de la Ley N° 18.056, una vez se reunan los antecedentes pertinentes.
- La resolución que se adopte, le será comunicada directamente a su domicilio por el Departamento Pensiones de Gracia, de esta Secretaría de Estado.

Saluda atentamente a Ud.,

solle CARMEN RAMIREZ MORA EFA DEPARTAMENTO PENSIONES DE GRACIA

DISTRIBUCION:

^{*} Sr. (Sra.) Jaime René E. Pérez Torán. DOM: Platón 924 Depto. 218 Villa Olímpica - ÑUÑOA * Depto. Pensiones de Gracia

^{*} Oficina de Partes

^{*} Archivo

^{*} Gabinete Presidencial

REPUBLICA DE CHILE *MINISTERIO DEL INTERIOR DIVISION DE GOBIERNO INTERIOR PENSIONES DE GRACIA

CRM/MMC/meg.-

ANT.: Su nota de Octubre de 1993

MAT.: Acusa recibo e informa.-

SANTIAGO, 15 NOV. 1993

DE : JEFA DEPARTAMENTO PENSIONES DE GRACIA

A : SR. TOMAS A. PEREZ BENGOA

- El Diputado de la República, don Gustavo Cardemil Alfaro, ha solicitado al Sr. Ministro del Interior una pensión de gracia para Ud., señalando su delicado estado de salud y precaria situación económica.
- 2.- Al respecto, cumplo con informar a Ud. que su caso será sometido a un posterior estudio, si procede, al tenor de la Ley Nº 18.056, una vez se reunan los antecedentes pertinentes.
- 3.- La resolución que se adopte, le será comunicada directamente a su domicilio por el Departamento Pensiones de Gracia, de esta Secretaría de Estado.

Saluda atentamente a Ud.,

CARMEN RAMIREZ MORA
DEPARTAMENTO RENSIONES DE GRACIA

DISTRIBUCION:

PENSIONES

^{*} Sr. (Sra.) Tomás A. Pérez Bengoa. DOM: Alvarez 924 Block 6 Depto. 1 - VIÑA DEL MAR

^{*} Depto. Pensiones de Gracia

^{*} Oficina de Partes

^{*} Archivo

^{*} Gabinete Presidencial

REPUBLICA DE CHILE · MINISTERIO DEL INTERIOR DIVISION DE GOBIERNO INTERIOR PENSIONES DE GRACIA

CRM/MMC/meg.-(20-a/2/93)

ANT .: Su nota sin fecha.

MAT.: Acusa recibo e informa.-

15 NOV. 1993

SANT IAGO,

DE : JEFA DEPARTAMENTO PENSIONES DE GRACIA

: SR. FERNANDO ANGEL RICALDI ORELLANA

- 1.- Acuso recibo de su nota dirigida a S.E. el Presidente de la República, mediante la cual le solicita una pensión de gracia, señalando su delicado estado de salud, avanzada edad y precaria situación económica.
- Al respecto, cumplo con informar a Ud. que su caso será sometido a un posterior estudio, si procede, al tenor de la Ley N° 18.056, una vez se reunan los antecedentes pertinentes.
- La resolución que se adopte, le será comunicada directamente a su domicilio por el Departamento Pensiones de Gracia, de esta Secretaría de Estado.

Saluda atentamente a Ud.,

Corece of gees del CARMEN RAMIREZ MORA

JEFA DEPARTAMENTO PENSIONES DE GRACIA

DISTRIBUCION:

^{*} Sr. (Sra.) Fernando A. Ricaldi Orellana. DOM: Conde de Maule N° 964 , CHILLAN VIEJO

^{*} Depto. Pensiones de Gracia

^{*} Oficina de Partes

^{*} Archivo

^{*} Gabinete Presidencial